

**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, dos de junio de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandante	JHON JAIRO VELEZ ARREDONDO
Demandado	JEISSON ASDRUVAL TORRES ALVAREZ
Radicado	05001 40 03 028 2019-01267 00
Providencia	Ordena entrega de dineros

En la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho se encuentran consignados 7 títulos para el proceso 2019-00571, los cuales según auto del 22 de octubre de 2020 continuar para el proceso ejecutivo conexo acumulado 2019-001267.

Luego el proceso (2019-01267) termino por desistimiento tácito, mediante auto del 28 de marzo de 2023, es procedente ordenar la entrega de los referidos depósitos al demandado JEISSON ASDRUVAL TORRES ALVAREZ a quien le fueron retenidos. Elabórese la orden de pago pertinente una vez ejecutoriado el presente auto

NOTIFÍQUESE,

8.

Firmado Por:  
**Sandra Milena Marin Gallego**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dc55907d2568e78f257322936e34c32cfcf266a011bd97c4ec095288cf6c0db**

Documento generado en 02/06/2023 06:39:45 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**